OCUPAR TEMPORALES S.A.

NIT 800106404-0

CERTIFICA QUE

El(la) Señor(a) **LUZ DARY MENDOZA GOMEZ,** identificado(a) con la Cédula de ciudadanía **No. 51961482**, ha laborado para nuestra compañía como trabajador(a) en Misión en el siguiente periodo, mediante contrato OBRA O LABOR DETERMINADA.

USUARIA	INICIO	TERMINACIÓN	CARGO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2016	30/01/2017	T.A.R.M
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2017	07/07/2017	T.A.R.M

Desempeñando dentro de su cargo las siguientes funciones:

Realizar el despacho de los recursos del programa de APH para la atención de los incidentes reportados a través del sistema.
Mantener informado al médico regulador de urgencias, sobre cualquier emergencia, catástrofe o situación especial y actuar de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.
Atender las llamadas de solicitud de ambulancias recibidas a través de la Línea de Emergencias 123.
Informar a los médicos reguladores sobre las novedades que reporten las ESE a través del sistema de radiocomunicaciones.

Proceso de personal.

Importante. Esta solicitud solo hace referencia a la información mencionada anteriormente. Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse a la sucursal telefónica más cercana. CALI OCUSERVIS: Calle 15 #22-207 Bodega 19B Terminal Logistico valle del pacifico, Km 6 costado oriental Cali-Yumbo /PBX (2) 3989999 – (2) 6954526 / CALI OCUPAR: Avenida 8 Norte # 23N – 76 /PBX (2) 3989999 – (2) 3908484 / BOGOTA: Cra 15# 97 – 40 / Modelia Cra 72 # 23F-06 / PBX (1) 5921222 MEDELLIN: Cll 32 E – 75B – 62 /PBX (4) 4483935 / PEREIRA: Cll 46 # 10 – 25 / PBX (6) 3364444 / BARRANQUILLA: Cll 98 # 51B – 76 /PBX (5)

Scanned by CamScanner

Registrar en tiempo real las novedades de cada una de las ambulancias que se encuentran en el programa de APH.
Registrar en tiempo real las novedades de las ambulancias del programa de APH por retención de camillas en los Hospitales.
Registrar las novedades por falla en el Sistema de Información de Procad y sofphone o cualquier sistema de comunicación que generen una alteración en la productividad del Centro Operativo.
Hacer seguimiento a la operatividad de los recursos del programa de APH y reportar al médico regulador las novedades reportadas por las ambulancias en forma oportuna según los procesos, procedimientos e instructivos establecidos por la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.
Velar por la adecuada organización, archivo, custodia y confidencialidad de la información que se genera en el desarrollo de sus actividades.
Velar por la correcta y exclusiva utilización de la(s) línea(s) telefónica(s) y otros medios de comunicación y demás elementos empleados en el desarrollo de sus actividades.
Apoyar el proceso de respuesta a las solicitudes que se recibe a través de la Secretaria Distrital de Salud – Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, relacionadas con solicitudes, peticiones, quejas y reclamos.
Participar en las diferentes capacitaciones y reuniones que defina la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

En constancia de lo anterior, se expide la presente en: BOGOTA a los **04** días del mes de **Julio** del año **2018** para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 numeral 7 del código sustantivo del trabajo.

Ocupar
Temporales
La persona correcta en el momento preciso

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS Código: SDS-CON-FT-053 V.2	Elaborado por: Ángela Ortiz Gasca Revisado y Aprobado por: Claudia Patricia Herrera Logreira	

90

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que: EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, Identificado con Nit No. 800.246.953-2; suscribió con **LUZ DARY MENDOZA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.961.482, El Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO N°, 860-2017: Suscrito el 6 de julio de 2017.

OBJETO Prestar servicios técnicos como Auxiliar de Enfermería para apoyar la gestión, de acuerdo con las necesidades de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($22.893.528). M/CTE.

ADICIÓN: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($11.446.764)M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	10 de julio de 2017.
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:	8 meses y 14 días calendario
PRÓRROGA:	4 meses y 7 días calendario
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	30 de julio de 2018

Las actividades específicas establecidas en el contrato fueron:

1. Informar al Médico Regulador del Centro Operativo de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, sobre la condición de salud del usuario de manera oportuna a través del medio de comunicación establecido.

2. Actuar de acuerdo a las instrucciones, indicadas por el médico regulador de urgencias para cada caso.

3. Diligenciar el formato Registro de Atención de Pacientes y entregarlo de forma oportuna, según lo establecido por la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, y organizarlos, archivarlos, custodiarlos, guardando la debida confidencialidad de éstos y cualquier documentación generada en el desarrollo de las actividades.

Scanned by CamScanner

4. Cumplir con las condiciones para la ejecución del contrato, en circunstancias de modo, tiempo y lugar.

5. Apoyar con la elaboración de informes, documentos técnicos, respuesta a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que se recibe a través de la Secretaria Distrital de Salud - Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, relacionadas con temas de su competencia.

6. Participar en las diferentes capacitaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

El mencionado contrato se encuentra en ejecución.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los 12 días del mes de junio de de 2018.

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL
Subdirector de Contratación

Elaboró: Cecilia R.A
Radicado 2018IE14935 de 30/05/2018

Scanned by CamScanner